



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 304 ORIZABA

MONOGRAFÍA
“INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN.

PRESENTA
ROSA MAGALY PRECIOSA MARTÍNEZ

DIRECTOR DE TESIS
MTRO: ADRIÁN GARRIDO VARGAS

ORIZABA, VERACRUZ

OCTUBRE 2020

13-Agosto-2020
Oficio No. UPN/304/0537/2020
Orizaba, Veracruz, México

**PROFRA. ROSA MAGALY PRECIOSA MARTINEZ
EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PLAN 94
PRESENTE**

En mi calidad de presidente de la comisión de Titulación de la unidad 304 de Universidad Pedagógica Nacional por este conducto le informo que, como resultado del análisis y evaluación realizada por la comisión dictaminadora asignada a su trabajo de Monografía titulado, **“INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA”**, éste ha sido dictaminado como **Favorable**.

En virtud de lo anterior puedo proceder a la impresión de su monografía a efecto de tramitar el examen profesional para la obtención del grado de **Licenciada en Educación Plan 94**.



ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



MTRO. HUGO LUIS BANDALA RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA TITULACIÓN
Y DIRECTOR UNIDAD UPN 304

c.c.p. Expediente.

DEDICATORIA

VICENTE

Por ser la principal persona que estimula mi crecimiento personal y profesional, y ser el amor de vida, que me motiva a seguir adelante.

MAESTRO ADRIÁN

Por compartir sus conocimientos, tiempo y dedicación para concluir mi trabajo y lograr obtener mi título profesional.

MIS PADRES

Por su apoyo para lograr cumplir mi meta y mi sueño, y ayudar a cuidar a mi hijo durante estos 4 años. Gracias.

MIS AMIGAS

A mis amigas por todo su apoyo, consejos, ayuda y amistad durante estos cuatro años de estudio y estar al pendiente, GRACIAS.

Yunuen, Isabel, Onely, Nicté Ha y Beatriz.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	9
LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	17
Inclusión Educativa	17
Integración Educativa	18
La Inclusión Educativa en la Escuela Primaria	19
Objetivo de la Inclusión Educativa en la Escuela Primaria	20
Necesidades Educativas Especiales	22
LA INCLUSIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DENTRO DEL AULA	24
Trabajo colaborativo entre profesores	24
Buscar atraer el interés de los alumnos con NEE	25
DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA INCLUSIÓN	26
Derechos de los niños y niñas a la Educación Inclusiva	26
Ley General de la Educación y la Inclusión Educativa	27
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	29
PROGRAMAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA	30
Programa de escuela de calidad (PEC) e Inclusión Educativa	30
Plan y Programa de estudio del año 2011	32
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)	33
Programa S224 Inclusión y Equidad Educativa	34
INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA LABOR DOCENTE	35
Labor docente en la Inclusión Educativa	35
Adecuaciones curriculares	37
La Planeación Docente en la Inclusión	39
La Evaluación de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales	40
CONCLUSIÓN	44
BIBLIOGRAFÍA	48

INTRODUCCIÓN

La presente monografía es una opción para obtener el grado de Licenciada en Educación Plan 94, de la Universidad Pedagógica Nacional 304, Orizaba Veracruz. El tema presentado es *la inclusión educativa en la escuela primaria*. Para realizar esta monografía consistió en un análisis de los documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública del nivel primaria. Así como investigación en artículos de revistas educativas, documentos oficiales de la SEP, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación y Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, donde se realizó una lectura para obtener la información más relevante e importante de la *Inclusión educativa en la escuela primaria*.

En la presente monografía se expone el tema específico *Inclusión Educativa en la escuela primaria*, con la finalidad de conocer la Inclusión de niños con Necesidades Educativas Especiales, en las actividades de aprendizaje dentro del aula, surge porque soy egresada de la Licenciatura en Educación Plan 94, y durante mis observaciones en la Escuela Primaria Hermenegildo Galeana del municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. Observé las dificultades de los docentes para incluir a niños con problemas de aprendizajes, discapacidad física, motriz, intelectual y con Necesidades Educativas Especiales en las actividades de aprendizaje dentro del aula.

Mi interés como docente es conocer la importancia de la *Inclusión Educativa en la escuela primaria*, las adecuaciones curriculares que los docentes debemos de realizar en las planeaciones y evaluaciones y las estrategias didácticas que debemos de implementar en las actividades escolares con los alumnos con problemas de aprendizajes y Necesidades Educativas Especiales.

La utilidad de esta monografía es que como docentes conozcamos el objetivo de *la inclusión educativa en la escuela primaria* y como se debe de implementar, conocer los programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública que se pueden utilizar como guía para los docentes y puedan trabajar con los alumnos que presentan alguna discapacidad física, visual, intelectual, motriz y con Necesidades Educativas Especiales, los docentes debemos de realizar planeaciones de acuerdo a las necesidades de los alumnos, considerar el trabajo colaborativo entre docentes, buscar estrategias para trabajar con alumnos con NEE, realizar adecuaciones curriculares en su planeaciones y evaluación para poder impartir sus clases e incluir a los alumnos en sus actividades escolares.

Los referentes teóricos que se dan en la sustentación de este tema *la inclusión educativa en la escuela primaria*, son los documentos oficiales de la SEP plan y programa de estudio del año 2011, Programa de Escuela de Calidad (guía para facilitar la inclusión de los alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en la PEC), Perfil de Parámetros e Indicadores para docentes en educación primaria, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación y Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, en donde se realiza una investigación para obtener la información más relevante e importante de la *Inclusión Educativa en la escuela primaria*.

En este documento se presentan cinco temas principales que integran dieciocho subtemas, de los cinco temas principales de esta monografía encontraremos los fundamentos teóricos de la *inclusión educativa en la escuela primaria*, así como la importancia de la inclusión de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, inclusión educativa, integración educativa, objetivo de la inclusión educativa en la escuela primaria, las necesidades educativas especiales.

La inclusión de niños con Necesidades Educativas Especiales en las actividades de aprendizaje dentro del aula, trabajo colaborativo entre profesores, buscar atraer el interés de los alumnos con NEE. Disposiciones Legales relativas a la Inclusión Educativa, derechos de los niños y niñas a la Educación Inclusiva, Ley General de la Educación y la Inclusión Educativa, Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad. Programas de Inclusión Educativa en la Escuela Primaria, Programa de escuela de calidad (PEC) e Inclusión Educativa, Plan y Programa de estudio del año 2011, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa(PIEE), Programa S224 Inclusión y Equidad Educativa. Inclusión Educativa y la labor docente, labor docente en la Inclusión Educativa, adecuaciones curriculares, la planeación docente en la inclusión y Evaluación de los alumnos con NEE.

Los temas antes mencionados nos indican la importancia y el objetivo que tiene la Inclusión Educativa y por qué se deben incluir a las personas con Necesidades Educativas Especiales en los salones de clases.

En el segundo tema nos menciona la Inclusión de niños con Necesidades Educativas Especiales en las actividades de aprendizajes dentro del aula, Trabajo colaborativo entre profesores y buscar atraer el interés de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Aquí nos hace mención de las adecuaciones curriculares que él maestro debe de hacer en su práctica docente, para que pueda trabajar con alumnos con Necesidades Educativas Especiales y con problemas de aprendizajes.

En el tercero nos manifiesta las disposiciones Legales relativas a la Inclusión, derechos de los niños y niñas a la inclusión educativa, *Ley General de la Educación y la Inclusión Educativa, Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad*. En este apartado conoceremos los derechos y beneficios que tienen los niños y las niñas con Necesidades Educativas

Especiales y cómo deben ser tratados en las instituciones Educativas y en los diversos lugares.

Cuarto nos muestra *Los Programas de Inclusión Educativa en la Escuela Primaria, Programa de Escuela de Calidad (PEC), Programa de Estudio del año 2011, Programa para la equidad y la inclusión Educativa (PIEE), Programa S244 Inclusión y equidad educativa*, aquí conoceremos todos los documentos y programas oficiales por la SEP, nos presenta los diferentes programas que existen, como se debe de trabajar con alumnos con NEE en las escuelas, salón de clase y actividades escolares y la infraestructura que debe tener una escuela con alumnos que presentan alguna discapacidad o necesidad educativa.

Quinto y último nos señala la Inclusión Educativa y la labor docente, la labor docente en la Inclusión Educativa, Adecuaciones curriculares, planeación docente en la Inclusión, Evaluación de los alumnos problemas de aprendizaje, discapacidad o Necesidades Educativas Especiales en la escuela primaria. Conocer cómo debe de trabajar el docente con alumnos con Necesidades Educativas Especiales y lo que debe de implementar en su práctica docente, para que sus alumnos tengan un buen desempeño en su proceso de desarrollo de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

JUSTIFICACIÓN

La presente monografía surge porque soy egresada de la Licenciatura en Educación Plan 94, y durante mis observaciones en la Escuela Primaria Hermenegildo Galeana del municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. Observé la dificultad que los docentes tienen para incluir a niños con discapacidad física, motriz, intelectual y con Necesidades Educativas Especiales en las actividades de aprendizaje dentro del aula.

El propósito de esta investigación es presentar la importancia de la inclusión de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en Educación primaria, conocer los documentos legales en México en relación con Inclusión Educativa, mostrar los programas de inclusión educativa en la escuela primaria, y conocer la Inclusión educativa en la labor docente en la escuela primaria.

La información previa se obtuvo de los documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, revistas educativas, plan y programa de estudio del año 2011, Nueva Escuela Mexicana, Perfiles, parámetros e indicadores para la Educación Básica y páginas web en donde hacen mención de la importancia de la Inclusión Educativa.

La Inclusión Educativa en la Educación Básica es importante, porque permite que los alumnos con problemas de aprendizajes, discapacidad física, motriz y Necesidades Educativas Especiales, tengan derecho a la educación y sean incluidos dentro de las aulas regulares, tengan los mismos derechos y sean tratados igual que a los otros alumnos.

Los primeros antecedentes de la inclusión Educativa nacieron en Francia (Parra Dussan, 2011) en 1918 se abren las primeras escuelas de atención a deficientes, inspirada en los resultados de Tizard 1775–1838, quien demostró mediante

trabajo con deficientes, la posibilidad de enseñar y educar a los débiles mentales.

Los primeros antecedentes de inclusión nacen en Francia con la creación de sus diversas escuelas con el objetivo de enseñar a alumnos con déficit y en Alemania se crea la primera escuela de señas, son los primeros países precursores que empiezan a preocuparse por las personas discapacitadas para integrarlas ante la sociedad.

En esa misma época, Abad De L'Epée, creó el primer lenguaje de señas para comunicarse con las personas sordas, y en Alemania Samuel Heineken desarrolló una metodología oral para enseñar a las personas sordas a comunicarse de forma verbal. (Parra Dussan, 2011, pág. 3). Con el surgimiento del lenguaje de señas desde esa época hasta la actualidad se sigue utilizando para enseñar a las personas sordas o que no pueden hablar, en varias escuelas se utiliza con la finalidad de que los alumnos aprendan a comunicarse con personas que padecen este problema.

Así mismo en 1829 Louis Braille, “creó la escritura de puntos en relieves reconocida universalmente para la lectura y escritura de las personas invidentes y difundidas por el mundo como el sistema braille” (Parra citado Braille, Louis, 1829, p.3). Nace el conocido sistema Braille que actualmente se utiliza para enseñar a leer y escribir a niños, niñas, jóvenes y adultos que no pueden ver.

Pero en Estados Unidos nace el movimiento de integración escolar y en el REI (Regular Education Initiative), con el objetivo de incluir a los niños con algún tipo de discapacidad en las escuelas ordinarias. (Torres González, 2018, pág. 17). Por otra parte, este mismo autor menciona que “años más tarde, a mediados de la década de los ochenta y principios de los noventa, surge una corriente crítica hacia las prácticas integradoras que se desarrollan en el ámbito educativo y social.” (pág. 18).

Estados Unidos da inicio a la labor de la inclusión educativa en su país, siendo que sus alumnos con discapacidad o necesidades educativas especiales asistían a escuelas regulares, pero estos tomaban clases en salones aislados de los otros niños, años más tardes se da la integración y la inclusión.

Posteriormente uno de los antecedentes más importante en educación inclusiva en México da inicio con el presidente de la República Mexicana con el Licenciado Benito Juárez García en el año de 1861 en el que “decretó la Ley de Institución Pública que establecía la obligación de dar atención educativa a las personas con discapacidad, sin lograr un avance sustancial en la materia”. (Rayos García, 2015). En México se establece la obligación de dar atención a las personas discapacitadas, impulsando el inicio de la inclusión para que todos los mexicanos, tuvieran el derecho a la educación sin importar sus condiciones físicas e intelectuales con el fin de tratar a todos por igual y hacer valer sus derechos.

Años después en los años de 1920 surgió el enfoque médico-pedagógico para la atención de la población infantil con capacidades diferentes; para 1925 se crea el departamento de psicopedagogía e higiene escolar, con la finalidad de tener un mayor rendimiento posible de los alumnos, el docente deberá de identificar las capacidades de sus alumnos y con base en ello utilizará métodos y procedimientos pedagógicos acorde a sus necesidades (Rayos García, 2015). Con la creación del departamento psicopedagógico fue más fácil para los docentes incluir e integrar a los alumnos con Necesidades Educativas dentro de las aulas.

Un logro más en los años 80 con Soriano et, (s/f,) nos indica que la creación del programa de “Grupos integrados” este programa permitía ampliar la cobertura de la educación especial. El programa permitía la atención de alumnos en los primeros grados de primaria, se proporcionaba en la misma escuela regular y

estaba dirigida a resolver problemas de primaria (Soriano Hernández, García Barcia, Huesca Morales, Rodríguez Rodríguez, s/f, p.2). El objetivo del programa era incluir a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en las aulas regulares y que los alumnos convivan con otros niños.

La ley de Educación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Artículo 3°. Hace mención que:

La educación que imparta el Estado será gratuita, laica y ajena a cualquier doctrina religiosa, y todas las personas tienen derecho a recibirla, el Estado y los municipios impartirán los niveles de Educación Básica y Media Superior en forma obligatoria, garantizando la calidad de los servicios y materiales educativos de la infraestructura educativa y la idoneidad de los maestros (Gobierno del Estado de Veracruz., 2014, pág. 1).

Los Estados tienen el derecho y obligación de impartir educación gratuita y laica sin hacer distinción y discriminación alguna a los estudiantes y brindar apoyo a los docentes para que impartan y transmitan una educación de excelencia.

Así mismo en el Artículo 4°, menciona que El estado garantizará que la educación se imparta sin distinción social; en consecuencia, las autoridades educativas tienen el deber de generar y salvaguardar las condiciones necesarias para que la educación que se imparta se haga en el marco de los derechos humanos de libertad, igualdad, equidad, seguridad, no discriminación, honor, intimidad personal y familiar, libre desarrollo de la personalidad. (Gobierno del Estado de Veracruz., 2014, pág. 2).

Las escuelas tienen el deber y obligación de impartir educación a todos los niños, niñas, jóvenes sin excluir a nadie, sin importar su nivel económico, religioso o social, la educación debe de ser impartida a todos por igual. Los valores se obtienen en un proceso de interacción con los demás y en contextos diversos: familia, escuela y sociedad. La escuela como institución social debe enseñarles a las personas actitudes y valores que les sirvan para orientar su vida (Vela Mota, s/f). Los valores se deben de implementar y reforzar en las escuelas,

para que los alumnos sean personas buenas, amables y solidarias durante toda su vida y ellos transmitan valores a las demás personas y generaciones.

Los valores dentro de la educación forman la base fundamental de cada ser humano es por eso que se debe de trabajar y reforzar en las escuelas, para evitar que se sigan dando la discriminación o exclusión a alumnos que presentan alguna discapacidad o con Necesidad Educativa en las escuelas.

La educación Inclusiva se centra en las modificaciones de la sociedad, la escuela, el docente debe de realizar una educación para todos, la finalidad de los valores educativos es la formación plena y armoniosa de los alumnos, y la construcción de una sociedad más justa y solidaria y equitativa, basada en el respeto, la tolerancia y la no discriminación. (Vela Mota, s/f, pág. 2).

Una educación va más allá de enseñar a leer y a escribir, sino también en fortalecer los valores día a día en los salones de clases, para lograr que las nuevas generaciones sean jóvenes y adultos con buenos principios y sentimiento hacia los demás.

Los docentes debemos de tener “las capacidades para establecer un clima escolar y de aula para favorecer la equidad, la inclusión, el respeto y la empatía entre sus integrantes, y con ello coadyuvar a que todos los alumnos aprendan”. (SEP, 2017 a, pág. 30). Todos los docentes debemos de estar capacitados para trabajar con alumnos con problemas de aprendizajes y con NEE dentro de los salones de clases y establecer estrategias de aprendizaje para generar la inclusión e igualdad de todos los alumnos.

La Secretaría de Educación Pública menciona que la inclusión debe:

Hacer referencia a que todos los niños, niñas y jóvenes estudien en las mismas escuelas: que nadie sea excluido, que todos tengan un lugar y alcance los aprendizajes juntos, los alumnos con discapacidad quedan considerados al hablar de la educación inclusiva, pero esta no se circunscribe solo a la atención de estos alumnos, sino a logro de los propósitos educativos pertinentes a ellos. (SEP, 2010, pág. 19).

Todos los alumnos que presenta algún problema de aprendizaje o Necesidades Educativas deben de ser incluidos dentro de las aulas escolares sin importar su género, clase social y religión, los estudiantes deben de recibir una educación de calidad para lograr alcanzar los aprendizajes esperados que marcan el plan y programa de estudio.

En los esquemas teóricos desde la perspectiva de César Coll (1996) menciona “la formación básica sobre el proceso educativo, curricular, organización escolar, estrategias de enseñanza y aprendizaje, organización del aula” (Graneros Ruíz, s/f). La Inclusión Educativa dentro de las Instituciones escolares es muy importante, anteriormente los niños y niñas que presentaban algún problema de aprendizaje o Necesidad Educativa, asistían a escuela especial y convivían con niños que presentaban algún problema igual que ellos, pero eran excluidos de la sociedad y no se relacionaban con otros niños.

La Inclusión Educativa implica que “todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad” (UNESCO, 1996, pág. 7). Existe la gran necesidad de incluir a todos los alumnos con NEE dentro de las escuelas y en las actividades escolares, no solo se debe de dar la integración, los alumnos que presentan algún problema de aprendizaje deben de ser tratados igual que los demás, ellos tienen los mismos derechos y no deben de ser discriminados ni excluidos. Los docentes deben de tener la capacidad para trabajar con esos alumnos, existen diferentes programas en los cuales, ayudan y orientan cómo se debe de trabajar y cuáles son las herramientas que deben de aplicar y cambiar durante la práctica docente.

La Educación básica en México ha ido evolucionando tras los años y se ha llegado a la Inclusión Educativa en donde todos los alumnos que presentan algún problema de aprendizaje o Necesidades Educativas Especiales deben ser

incluidos en todos los niveles educativos del país, porque también tienen derecho a la Educación a convivir con sus compañeros, maestros y con la sociedad, anteriormente los alumnos que presentaban alguna Necesidad Educativa no eran aceptados por la sociedad.

Los docentes de educación primaria buscan que sus alumnos desarrollen una práctica educativa que garantice un aprendizaje de calidad, buscar estrategias y recursos didácticos para el diseño y desarrollo de sus clases, y hacer adecuaciones de acuerdo a las características de los alumnos, para que desarrollen un proceso de aprendizaje, que propicie en ellos el interés por participar y aprender (SEP, 2018, pág. 29).

La Inclusión Educativa en la práctica docente es importante, porque el docente es quien debe de dar la inclusión en los salones de clases, en las actividades escolares. Los docentes buscan, diseñan e implementan estrategias de aprendizaje de acuerdo a las necesidades de sus alumnos, si el docente dentro de su aula no impulsa y realiza la inclusión, entonces es muy difícil que sus alumnos, y la sociedad los incluya y acepte.

Los docentes en ocasiones no están preparados y tienen miedo de realizar cambios en su práctica docente o nunca habían trabajado con niños que presentaran alguna Necesidad Educativa, dentro de las instituciones educativas existe personal capacitado que conoce programa que oriente cómo se debe de trabajar con ellos, o entre docentes realizar una comunicación para compartir intercambio de experiencias o trabajando colaborativamente para lograr un mejor aprendizaje de los alumnos.

El docente es el responsable de incluir a los alumnos dentro de las aulas escolares, la Secretaría de Educación Pública en el Perfil de Parámetros e indicadores para Docentes y Técnicos Docentes en la dimensión número 4 menciona:

Un docente que asume la responsabilidad legal y ética inherente a su profesión para el bienestar de los alumnos. El ejercicio de la docencia requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica. (SEP, 2017 b, pág. 30).

La Secretaría de Educación Pública indica la responsabilidad que tiene el docente en su práctica profesional e indica la capacidad que debe de poseer cada uno, el docente debe de transmitir y compartir sus conocimiento a sus alumnos. Este mismo autor dice que: “Las capacidades del docente para establecer un clima escolar y una aula inclusiva que favorezca la equidad, la inclusión, el respeto y la empatía entre sus integrantes, y con ello coadyuvar a que todos los alumnos aprendan” (SEP, 2017a, pág. 30).

El docente es un facilitador que guía a sus alumnos en su proceso de desarrollo de enseñanza y aprendizaje durante los años que asiste a la escuela primaria, para que el alumno pueda desarrollar diferentes competencias y aplicarlas durante su vida.

LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Inclusión Educativa

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define la inclusión: Como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reproduciendo la exclusión en y desde la educación (UNESCO, 2008 b, pág. 7). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura nos orienta a incrementar todos los días en las aulas una inclusión en donde se desarrolle una educación de calidad, para todos los estudiantes del mundo.

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) lo define como “oportunidades reales de aprendizaje dentro del sistema escolar normal para grupos que tradicionalmente han sido excluidos, tales como niños discapacitados o hablantes de lenguas minoritarias” (UNICEF, 2015, pág. 1). Todos los niños, niñas y jóvenes tienen las mismas oportunidades de aprendizajes en las escuelas regulares, gracias a la inclusión educativa los niños pueden asistir y convivir con otros niños y hacer valer sus derechos

Para (Juárez Núñez & Comboni Salinas, 2016). La educación inclusiva se entiende como:

Un proceso escolarizado que toma en cuenta la diversidad de necesidades de todos los y las aprendices y trata de responder a ellas mediante una participación creciente en el aprendizaje, en las culturas y en las colectividades y la reducción de la exclusión que se presenta cotidianamente en la escuela escolar (pág. 2).

Con lo anterior podemos comprender la inclusión educativa como el proceso de aprendizajes de los alumnos, pensando en las necesidades, habilidades y actitudes de cada alumno, para lograr la inclusión educativa en su totalidad.

Integración Educativa

El Ministerio de Educación y Ciencia de España en la unidad uno, la inclusión educativa nos define la integración educativa según (Booth, 1996):

La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella. (Alba Pastor, s/f, pág. 2).

La integración educativa se basa en el proceso de aceptación de los alumnos en las escuelas y en los salones de clases, enfocadas en las necesidades de los alumnos, para satisfacer su participación ante la sociedad.

(UNESCO, 1994) supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños. (Alba Pastor, s/f, pág. 2)

La integración educativa es la aceptación de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales en un grupo homogéneo, en donde se fundamente y proporcione el apoyo del proceso enseñanza-aprendizaje.

La Secretaría de Educación Pública en el programa de escuelas de calidad menciona la integración educativa como:

Un proceso que plantea que los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas con algunas discapacidades, aptitudes sobresalientes u otros factores, estudien en aulas y escuelas regulares, con los apoyos necesarios para que gocen de los propósitos generales de la educación. (SEP, 2010, pág. 18).

Después de analizar las siguientes citas podemos decir que la inclusión educativa es la aceptación de todos los alumnos dentro del aula escolar, problemas de aprendizaje o con necesidades educativas especiales y tiene como objetivo cumplir con los propósitos que marcan los planes y programas de estudio.

La Inclusión Educativa en la Escuela Primaria

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia en la Conferencia Internacional de Educación nos dice que la Inclusión Educativa debe ser:

Una escuela en donde todos los estudiantes aprendan a niveles de excelencia para esto se requiere ajustar la enseñanza y la ayuda pedagógica a las necesidades y características de cada alumno. La inclusión educativa demanda una mayor competencia profesional de los docentes, un trabajo colaborativo entre estos, la familia y los alumnos, y proyectos educativos más amplios y flexibles que favorezcan la participación y aprendizaje de todos. (UNESCO, 2008b, pág. 11).

La inclusión educativa dentro de las escuelas primarias permite que los alumnos convivan con sus compañeros en las diferentes actividades que desempeñan, generando confianza a los alumnos con problemas de aprendizaje o alguna necesidad educativa para lograr obtener un aprendizaje de excelencia.

La Escuela Primaria Inclusiva debe de desarrollar (UNESCO, 2008b) “un currículum pertinente y un aprendizaje de calidad, un amplio repertorio de estrategias de enseñanzas y un buen clima escolar en el que se valore a todos por igual, brindar más apoyo a quienes más lo necesite” (p. 11). Los docentes realizan adecuaciones pertinentes a su práctica educativa, utilizando estrategias y generando un clima escolar favorable para todos los alumnos.

Una de las características particulares del tema en la inclusión educativa en la escuela la Universidad Internacional de Valencia hace mención que las características de la educación son:

La escuela debe ser flexible en su currículum, evaluación promoción y organización, debe estar enfocada y prestar atención a la diversidad de intereses, capacidades, ritmo y necesidades de aprendizaje de cada alumno de manera individual, tener humanización, libertad, democracia, justicia e igualdad de oportunidades, deben ser los principales valores por lo que se rigen las diversas actuaciones y actividades de la escuela, y tener un nivel

metodológico, el enfoque ha de centrarse en las características del alumno y no en los contenidos (VIU, 2018a, pág. 1).

Para que una inclusión educativa se lleve a cabo en las instituciones escolares, este debe de ser flexible en todos los aspectos llámese directores, docentes, psicólogos, etc. Y ellos a la vez, ser flexibles con sus alumnos y padres de familia, para el beneficio de los alumnos.

Objetivo de la Inclusión Educativa en la Escuela Primaria

El objetivo de la inclusión educativa en la escuela primaria es ofrecer educación para todos los demandantes, independientemente de su condición social, y superar la exclusión social. (Juárez Núñez & Comboni Salinas, 2016, pág. 5). Los diferentes cambios que se han dado durante los últimos años en la educación, es para ofrecer un mejor servicio e inclusión a los alumnos que necesitan o requieren apoyo en su aprendizaje, y superar la exclusión y discriminación que vivían anteriormente.

Para el Ministerio de Educación y Ciencia de España la “Educación Inclusiva” indica que uno de los objetivos de la inclusión educativa es:

Promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural, favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumno, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo, buscar la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos avanzando hacia la formación de una comunidad educadora, promover el dinamismo y la interacción entre instituciones para que la inclusión sea una realidad en el mundo del trabajo y en la sociedad, concientizar a la Administración Pública como a entidades privadas de la necesidad de flexibilizar las estructuras educativas y potenciar la idea de la escuela como comunidad educativa ligada al sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida. (Alba Pastor, s/f, pág. 9).

La inclusión educativa en la escuela primaria tiene como objetivo incluir a todos los alumnos sin hacer distinción alguna, y proporcionar una educación personalizada de acuerdo a las necesidades de aprendizaje, y buscar promover la interacción entre alumnos, docentes y padres de familia.

En el Plan y Programa de estudio para la Educación Básica del año 2017 en Aprendizajes Claves para la Educación Básica nos indica que” la Inclusión Educativa debe ser concebida como beneficio no sólo para las personas vulnerables y los grupos tradicionalmente excluidos, sino para todos los actores que participan en el proceso educativo” (p. 75). La educación es un derecho que todo ser humano tiene, sin importar su nivel económico, religioso, género o color de piel, todas las escuelas de educación básica deben de generar una inclusión educativa en todos los salones de clases.

El objetivo de la inclusión Educativa en México según el Plan y Programa de estudio para la Educación Básica del año 2017, nos indica que la Inclusión Educativa debe de:

Promover la plena participación en el sistema de educación regular de los estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en beneficio de toda comunidad educativa. Paulatinamente y atendiendo la naturaleza de las discapacidades, se han de crear las condiciones necesarias para que estos estudiantes formen parte de las escuelas regulares y reciban una educación de calidad que asegure su tránsito por la educación. (SEP, 2017, pág. 77).

La inclusión educativa es la participación de alumnos, docentes, directivos, supervisores y comunidad escolar, para trabajar en el beneficio de los estudiantes y en especial de los alumnos con problemas de aprendizaje o necesidades educativas y estos obtengan una educación de calidad.

La Secretaría de Educación Pública en el año (2019). La Nueva Escuela Mexicana principios y orientaciones pedagógicas menciona que la Inclusión Educativa debe ser una “Institución que tiene como centro la formación integral

de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación” (P. 3). Este nuevo Modelo Educativo tiene como principal objetivo la formación e inclusión de los alumnos y la igualdad en todos los niveles Educativos y un aprendizaje de calidad.

Objetivo de la Nueva Escuela Mexicana es Garantizar el derecho a la educación desde la inicial a la superior, llevando a efecto condiciones necesarias como:

La accesibilidad obliga al Estado a facilitar una educación obligatoria gratuita e inclusiva a todas y todos: niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La aceptabilidad considera establecer criterios de seguridad, calidad y calidez de la educación, así como de las cualidades profesionales del profesorado. La adaptabilidad se refiere a la capacidad de adecuar la educación al contexto sociocultural de las y los estudiantes en cada escuela al igual que a la promoción de los derechos humanos a través de la educación. (SEP, 2019, pág. 4)

La Nueva Escuela Mexicana busca avalar mediante el estado una inclusión educativa en donde los estudiantes sean considerados sin importar las habilidades y actitudes que poseen, así como el docente tenga y desarrolle la capacidad de adaptación y adecuación de sus actividades tomando en cuenta su contexto escolar, para el bien de los alumnos y obtenga un aprendizaje de calidad.

Necesidades Educativas Especiales

Warnock en su informe documental elaborado por la Comisión de Educación Británica en el año 1978 referido a las Necesidades Educativas Especiales de los niños la define “como necesidades experimentadas por aquellos individuos que requieren de ayuda o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo y las refiere como aquellas que hacen referencia a alguna dificultad para el aprendizaje” (Hidalgo Soledad, s/f, pág. 1). Las Necesidades

Educativas Especiales las describe el autor como una atención particular que requieren los alumnos durante su desarrollo de aprendizaje.

En la declaración de Salamanca “Marco de Acción” define el concepto de Necesidades Educativas Especiales como: “La capacidad independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas o de otro tipo” (UNESCO, 1994, pág. 6). Todos los alumnos tienen diferentes formas de aprendizajes, existen niños, niñas, jóvenes con Necesidades Educativas Especiales y estos son incluidos actualmente en las escuelas regulares para que tengan una educación de calidad.

La SEP *Escuelas de Calidad* indica que los niños o alumnos con Necesidades Educativas Especiales son aquellos que presentan: Un desempeño escolar significativamente distinto, respecto a sus compañeros de grupos, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo diversos recursos, con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos establecidos. (SEP, 2010, pág. 20). Los docentes realizan sus planeaciones de acuerdo a las habilidades y necesidades de cada alumno, elaborando diversos materiales para lograr alcanzar los aprendizajes esperados.

La Secretaría de Educación Pública hace mención en el *Programa de Escuela de Calidad*, que una escuela de calidad debe: Cumplir con todos los requisitos dentro de las instalaciones escolares, una de ella es la infraestructura con el fin de que los alumnos con necesidades visuales, motriz puedan desplazarse por toda la escuela. (SEP, 2010). Las escuelas de educación básica deben de contar con una infraestructura de calidad, que permita el acceso de los alumnos para poder trasladarse por sí mismo en las instituciones educativas, existen varias escuelas que no cuentan con las adecuaciones pertinentes, pero eso no quiere decir que los alumnos sean rechazados por eso, los directivos deben de gestionar

a diversas estancias para pedir el apoyo y los alumnos obtengan un mayor beneficio en las escuelas.

LA INCLUSIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DENTRO DEL AULA

Trabajo colaborativo entre profesores

El trabajo colaborativo dentro de las Instituciones Educativas es para enriquecer los saberes y experiencias día a día, dentro de las comunidades educativas, existen profesores altamente capacitados, los cuales comparten sus conocimientos e ideas con el fin de mejorar la práctica docente. En el plan y programa de estudio del año 2011 “Trabajó en colaboración para construir el aprendizaje” dice que:

El trabajo colaborativo alude a estudiantes y maestros orientar las condiciones para el descubrimiento, la búsqueda de soluciones, coincidencias y diferencia con el propósito de construir aprendizajes en colectivo este mismo autor hace mención que es necesario que la escuela promueva el trabajo colaborativo para enriquecer sus prácticas considerando las siguientes características; que sea inclusivo que defina metas comunes, que favorezca el liderazgo compartido, que permita el intercambio de recursos, que desarrolle el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad y que se realicen en entorno presenciales y virtuales, en tiempo real y asíncrono. (SEP, 2011, pág. 29)

El trabajo colaborativo debe de iniciar con una buena comunicación entre docentes, para compartir estrategias de aprendizaje, intercambios de materiales digitalizados, que les permita implementar en sus actividades diarias y aplicarlas con los alumnos.

La Secretaría de Educación Pública en Perfil de Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes en su dimensión 3, un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje hace mención que:

Un docente de educación primaria debe de desarrollar una práctica educativa que garantice aprendizaje de calidad, debe comprender que su quehacer es de carácter académico e implica tener capacidades para aprender de la experiencia docente y para organizar la programación con la que se proyectará a lo largo de su vida profesional. Además de demostrar disposición para el trabajo colaborativo con sus colegas en asuntos académicos. (SEP, 2018, pág. 30)

Los docentes de educación primaria tienen un papel muy importante durante sus años de servicio, porque los alumnos adquieren durante esos seis años de primaria, los conocimientos básicos más importantes de su vida, es por eso que se debe de garantizar un aprendizaje de calidad.

La SEP en su publicación de *Perfil de Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes* en la dimensión tres indica “la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional, considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa y se comunica eficazmente con sus colegas, los alumnos y sus familias” (SEP, 2018, pág. 30). La Secretaría de Educación Pública indica el perfil que debe poseer un docente y las habilidades que debe de desarrollar para estar frente a grupo y pueda desempeñar un buen trabajo con los alumnos.

Buscar atraer el interés de los alumnos con NEE

Buscar atraer el interés de los alumnos con necesidades educativas especiales en el proceso de aprendizaje para tener una mejor relación, motivación y para obtener el éxito de los alumnos (Alba Pastor, s/f, pág. 14). Los docentes deben implementar actividades de acuerdo a las necesidades de los alumnos, para lograr alcanzar los aprendizajes esperados y obtengan una educación de calidad. La SEP menciona que para atraer el interés de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales se debe tener en cuenta lo siguiente:

Los momentos del día en que está más atento, de qué manera se pueden captar mejor su atención, cuánto tiempo puede concentrarse en una actividad. Las

estrategias que emplea para la resolución de tareas; si es reflexivo o impulsivo, qué recursos utiliza, que tipo de errores comente con más frecuencia, si es capaz de utilizar distintas estrategias de resolución o si, por el contrario, siempre son del mismo tipo (SEP, 2000, pág. 97)

Buscar atraer el interés de los alumnos con problemas de aprendizajes y Necesidades Educativas Especiales es para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, para tener los resultados es importante que el docente implemente sus estrategias, utilice material adecuado al interés de los alumnos, conocer los estados emocionales, y las habilidades que posee cada alumno.

La Secretaría de Educación Pública en *la integración Educativa en el aula regular* nos menciona que:

La motivación de los alumnos a aprender es tener una actitud favorable hacia el mismo, y es deseable que el maestro consiga que el alumno desarrolle su curiosidad y deseo ante los contenidos y las tareas escolares. Para indagar sobre este aspecto es importante considerar los niveles de dificultades de las tareas, porque esto puede condicionar la motivación del alumno (SEP, 2000, pág. 98)

Como se mencionó anteriormente la estimulación de los alumnos es importante en el proceso de enseñanza aprendizaje, el docente es el encargado de que los alumnos desarrollen dicho proceso y se interesen en los contenidos, esto ayudará a que el niño desarrolle un mejor aprendizaje y tenga interés en sus actividades escolares.

DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA INCLUSIÓN

Derechos de los niños y niñas a la Educación Inclusiva

Todos los niños y niñas tienen derecho a la educación, la educación en nuestro país es laica, gratuita y obligatoria. La educación no sólo radica en aprender a leer y escribir si no, en aprender y reforzar los valores.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3° hace mención:

Que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado, federación, estados y municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; estas y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tendrá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, pág. 5)

La educación es un derecho que todo ser humano tiene, los alumnos deben de ser tratados por igual y deben respetar a sus compañeros y maestros, fomentar el respeto a la patria, y a la inclusión de las personas con discapacidad.

En el apartado II, inciso C indica que la educación debe:

Contribuir a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, digna de la persona, la integridad de la familia, la convivencia de intereses generales de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexo o de individuos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, pág. 5)

Dentro de la Educación Básica es obligación de los docentes enseñar a las niñas, niños y jóvenes, la integración familiar, respeto a sus compañeros y a las personas adultas, a tratar a todos por igual sin importar su condición física e intelectuales, a respetar su religión e incluir y aceptar a todos sus compañeros.

Ley General de la Educación y la Inclusión Educativa

La Ley General de Educación Pública en el año de 1993, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos decreto ante el congreso en el Artículo 2°, que todo individuo tiene “derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas

oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional” (Ley General de Educación, 1993, pág. 1). Los alumnos con problemas de aprendizaje, discapacidad o Necesidades Educativas Especiales tienen derecho a una educación de calidad y a las mismas oportunidades dentro de las escuelas públicas regulares.

En el Artículo 7°, en la Fracción VI Bis señala que “fomentar la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural” (Ley General de Educación, 1993, pág. 3).

La Ley General de Educación Pública dice que la educación debe ser de calidad, equitativa e inclusiva, con el objetivo de crear en los alumnos una cultura de aceptación y convivencia con niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

En el Capítulo III, *La Equidad en la Educación*, en el Artículo 33° para cumplir con lo dispuesto, las autoridades mexicanas en el ámbito de sus respectivas en el Apartado II Bis, menciona que: “desarrollarán bajo el principio de inclusión, programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atienden alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes” (Ley General de Educación, 1993, pág. 16). Así mismo también hace referencia que se atenderán a los educandos de manera adecuada, a sus propias condiciones, estilo y ritmo de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género (pág. 19)

La Ley General de Educación también tiene como objetivo que los docentes de educación primaria sean capacitados y asesorados para atender a alumnos con problemas de aprendizajes y con Necesidades Educativas Especiales, y que ellos puedan realizar sus planeaciones y estrategias para aplicarlas en sus aulas con sus alumnos, así mismo inducir respeto a sus compañeros que presentan

algún problema de aprendizaje o NEE y que ellos puedan transmitir a sus padres, amigos, hermanos y a la sociedad.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos decreta la *Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad* en el Capítulo único, en el Artículo 1º *Disposiciones Generales* menciona que:

El estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades (*Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad*, 2018, pág. 1).

La Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, se enfoca en los derechos del niño, niñas, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales, esto con el fin de proteger y hacer valer sus derechos como personas, asegurando su inclusión ante la sociedad y aceptación en todos los niveles educativos.

En el Artículo 2º fracción 11 de la *Ley General de Educación Inclusiva* manifiestas que:

La accesibilidad es la medida pertinente para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, a información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. (*Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad*, 2018, pág. 1).

La inclusión educativa asegura el acceso de todas las personas con problemas de aprendizaje y necesidades educativas en las escuelas regulares y ser tratados con respeto e igualdad en todos los ámbitos educativos y participar en todas las actividades que se realizan en las instituciones educativas.

En la Fracción XII. *Educación Inclusiva* Se refiere a “la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos” (Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, 2018, pág. 3). La integración e inclusión de los alumnos a los planteles de educación básica requiere la realización de métodos, técnicas y estrategias para trabajar con los alumnos. En el capítulo III, “Educación” en el Artículo 12, menciona que:

La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional e impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado (Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, 2018, pág. 9).

Con lo expuesto anteriormente, el propósito es asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios e instalaciones, así como a planteles de educación básica. La SEP promueve el derecho a la educación de las personas con Necesidades Educativas Especiales e impulsa y promueve los derechos de los alumnos en las instancias educativas.

PROGRAMAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA

Programa de escuela de calidad (PEC) e Inclusión Educativa

El Programa de Escuela de Calidad en el Módulo IV, *Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en la escuela*, esta guía se realiza para dar respuestas a sus dudas e inquietudes ante la presencia de un

alumno o alumna con discapacidad dentro de su escuela manifiesta que:

La Inclusión Educativa debe ofrecer el apoyo necesario a los alumnos que requieren y con ello enriquecer la organización de su escuela y sus alumnos además de la práctica docente, aceptación a los alumnos con discapacidad en su escuela y en su salón de clases, trabajar en equipos, involucrándose a las familias y vinculándose con otras instancias fuera de la escuela. (SEP, 2010, pág. 9).

Dentro del *Programa de Escuelas de Calidad*, busca ofrecer una calidad educativa en la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales en las aulas y en las actividades escolares, y enriquecer la organización de las instituciones, para que esto se lleve a cabo se necesita la colaboración y disposición de los docentes para tener una institución educativa de calidad.

El Programa de Escuelas de Calidad aporta recursos y estrategias para seguir avanzando con pasos firmes en este camino hacia la construcción de una sociedad que respete, valore y atienda las diferencias en el ser humano. (SEP, 2010, pág. 11). El programa como bien lo indica anteriormente ofrece diversos recursos para orientar a los docentes como pueden y deben de trabajar con los alumnos con problemas de aprendizajes y Necesidades Educativas Especiales para alcanzar un aprendizaje de calidad y excelencia.

El objetivo del Programa de Escuela de Calidad es:

Integrar alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad o trastorno generalizados del desarrollo y en sus estándares establece la escuela a la integración de niñas y niños con necesidades educativas especiales, se otorgan prioridad a los que presentan alguna discapacidad o aptitudes sobresaliente y requieren apoyo específico para desarrollar plenamente sus potenciales (SEP, 2010, pág. 13).

Los recursos que aporta el programa es integrar a los alumnos, pero para integrarlos se necesita el apoyo no solo de los docentes, si no de los padres de familia, los docentes planean estrategias y realizan adecuaciones en sus

actividades, pero el docente necesita del apoyo y colaboración de los padres de familia para construir una sociedad con respeto y valores.

El Programa de Escuelas de Calidad indica:

Que la educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos o marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limiten el aprendizaje y la participación de los alumnos, que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las culturas y las prácticas. (SEP, 2010, pág. 18).

El PEC busca garantizar la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes, en especial aquellos que están excluidos y marginados, para lograr esto, se requiere de la participación e interacción entre estudiantes, para que los alumnos conozcan más de la importancia de la inclusión educativa se requiere del apoyo de los docentes.

Plan y Programa de estudio del año 2011

La Secretaría de Educación Pública y el Plan y Programa de estudios del año 2011 en el apartado 1.8 “Favorecer la inclusión para atender a la diversidad” expresa que:

La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar las oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir la desigualdad entre grupos sociales y se debe de reconocer la diversidad que existe en nuestro país, el sistema educativo hace efectivo este derecho al ofrecer una educación pertinente e inclusiva (SEP, 2011, pág. 35).

Para favorecer la inclusión educativa y la diversidad en las aulas, es necesario implementar estrategias que ayuden acabar con la exclusión, desigualdad y que el docente logre concientizar a los alumnos y grupos sociales de la importancia que tiene la inclusión en el sistema educativo.

La Secretaría de Educación Pública y en el Plan y Programa de estudios del año 2011 manifiesta que:

La inclusión educativa busca atender a los alumnos que presenten alguna discapacidad, para lograr se requieren de estrategias de aprendizajes e identificar las barreras de aprendizaje, con el fin de promover y ampliar en las aulas, oportunidades de aprendizajes y combatir la discriminación (SEP, 2011, pág. 35).

Para lograr obtener una inclusión educativa se requiere de una actitud positiva del docente e interés para implementar nuevas oportunidades a los alumnos y se logre un aprendizaje favorable.

Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)

El programa para la inclusión y la equidad educativa (PIEE) menciona “que se deben de fortalecer los servicios de educación especial que atienden a los alumnos con discapacidad y al alumno con aptitudes sobresalientes” (SEP, 2015, pág. 3). Para mejorar los servicios de educación especial, la Secretaría de Educación Pública debe de enviar a personal capacitado a impartir cursos, talleres o diplomados a todas las escuelas de educación básica, para que los docentes sean capacitados y conozcan la importancia y cómo deben de trabajar con los alumnos.

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) manifiesta que tiene como objetivo:

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contextos de vulnerabilidad y/o discapacidades (SEP, 2015, pág. 3).

Para contribuir a la inclusión y equidad educativa se requiere la participación de los docentes, directivos y padres de familia, los docentes se encargan de implementar estrategias para lograr una inclusión en el aula, los padres de familia a continuar con el procedimiento desde casas con sus hijos y los directivos a gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del centro educativo para tener las condiciones que se necesitan para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Programa S224 Inclusión y Equidad Educativa

El Programa Inclusión y Equidad S244 ofrece diferentes apoyos de acuerdo a los diferentes niveles educativos y menciona el objetivo:

Es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de servicio educativos, centros e instituciones de Educación Básica, Mediante Superior y Superior, para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad. (SEP, 2014, pág. 26).

El Programa S244, Inclusión y Equidad Educativa, tiene como objetivo contribuir en la inclusión y equidad educativa diversos programas para mejorar el equipamiento de los servicios educativos, para que estos programas de apoyo se realicen, los directivos deben de gestionar y se obtega el beneficio en las instituciones y los alumnos con Necesidades Educativas Especiales puedan disfrutar de dichos beneficios.

Asimismo el programa hace referencia que las Instituciones de Educación, cuentan con normas y sistemas de apoyo compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico y se beneficia con “el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto

de vulnerabilidad” (SEP, 2014, pág. 26). El programa ofrece a las instituciones educativas una mejor infraestructura en beneficio de los estudiantes, docentes y comunidad.

Y los componentes que integran el programa de S224 Inclusión y equidad educativa son los siguientes:

Atención a indígenas y población en riesgo de exclusión mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia, perspectiva de inclusión, hace mención al fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federales apoyadas, Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad educativa a grupos de personas con discapacidad e Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad así como personas en situaciones vulnerables en educación superior. (SEP, 2014, pág. 31).

El programa S244 tiene como función fortalecer el enriquecimiento de la equidad e inclusión educativas en todas las escuelas con recursos federales, para mejorar la infraestructura de las escuelas, para beneficio de todos los alumnos y en especial a las personas que presentan alguna Necesidades Educativas y atención a indígenas.

INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA LABOR DOCENTE

Labor docente en la Inclusión Educativa

El rol del docente en la escuela es de suma importancia, es guía y facilitador que ayuda a sus alumnos en el proceso de desarrollo enseñanza y aprendizajes durante los años de su educación primaria.

La SEP (2000) la integración Educativa en el aula regular, principios, finalidades y estrategias nos dice “el papel del maestro en el proceso de Inclusión Educativa, es necesario que conozca y comprenda las necesidades

educativas especiales de sus alumnos en clase” (pág. 59). La función del docente es conocer a sus alumnos y de acuerdo a las necesidades que presenta cada alumno, debe de realizar las adecuaciones curriculares para poder implementarlas con los alumnos que presentan diferentes habilidades de aprendizajes y se obtenga los aprendizajes esperados.

La Secretaría de Educación Pública en el documento perfil de parámetros e indicadores para docentes en educación primaria en la dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos señala que el docente debe: “tener las capacidades para establecer un clima escolar y de aula que favorezca la equidad, la inclusión, el respeto y la empatía entre sus integrantes, y con ellos coadyuvar a que todos los alumnos aprendan” (SEP, 2018, pág. 30).

Todo docente debe tener ética profesional para trabajar con sus alumnos, un ambiente de trabajo optimista que beneficie la inclusión, el respeto e igualdad de todos los alumnos y obtengan un aprendizaje de excelencia.

Este mismo autor también menciona que se debe:

De reconocer que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana, determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender, reconocer la importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos y reconocer el sentido de la intervención docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela y un trato adecuado a su edad. (SEP, 2018, pág. 30).

La ocupación del docente en el salón de clase es que los alumnos se sientan respetados y seguros y que asuma la responsabilidad de guiar a los alumnos en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

El parámetro 4.2 manifiesta que se debe de “determinar acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender” (SEP, 2018, pág. 35). Para implementar el parámetro anterior, el docente debe tener interés y vocación para lograr la inclusión y equidad en los alumnos.

El indicador 4.2.5 dicen que debe de “identificar las acciones para favorecer la inclusión y la equidad, y evitar la reproducción de estereotipos en el aula y en la escuela” (SEP, 2018, pág. 35). Los alumnos con Necesidades Educativas, no deben de ser discriminados, ni catalogados por sus demás compañeros, como niños enfermos o hacerlos sentir menos, deben de ser tratados a todos por igual, los docentes reforzarán los valores dentro de las aulas con actividades o juegos en donde los temas sean la inclusión.

Adecuaciones curriculares

La SEP en su material “La Integración Educativa en el Aula Regular Principios finalidades y estrategias.” Define las adecuaciones curriculares como:

Las respuestas específicas y adaptadas a las necesidades educativas especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común. Constituyen lo que podría llamarse propuesta curricular individualizada, y su objetivo debe ser tratar de garantizar que se dé respuesta a las necesidades educativas que el alumno no comparte con su grupo. (SEP, 2000, pág. 132).

Las adecuaciones curriculares se realizan de acuerdo a las habilidades y necesidades de los alumnos, los docentes tienen como objetivo alcanzar los aprendizajes esperados que marcan el plan y programa de estudios y garantizar un aprendizaje de excelencia para todos los alumnos.

La Secretaría de Educación Pública menciona que:

Dependiendo de los requerimientos específicos de cada alumno, se puede adecuar las metodologías de enseñanza, las actividades de aprendizajes, la

organización del espacio escolar, los materiales didácticos, los bloques de contenidos, los procedimientos de evaluación, e incluso pueden ajustarse los propósitos de cada grado. Lo que no pueden sufrir ajustes son los propósitos generales marcados por los planes y programas para cada nivel educativo. En el momento en que es necesario ajustar o modificar estos propósitos de manera radical, no se puede hablar de adecuaciones al currículo común, sino de un currículo paralelo. (SEP, 2000, pág. 127).

(SEP, 2000) manifiesta que al diseñar las adecuaciones curriculares, los maestros deben:” establecer ciertas prioridades basándose en las principales necesidades del alumno, mediante la evaluación psicopedagógica; de esta manera podrán actuar con seguridad, considerando los aspectos que el alumno realmente necesita para alcanzar los propósitos educativos” (pág. 128).

Las adecuaciones curriculares se realizan de acuerdo con las necesidades educativas de cada alumno, se toma en cuenta que no todos los alumnos aprenden igual y se debe de identificar las necesidades que presenta y para realizar las adecuaciones correspondientes en las planeaciones, considerando las habilidades y actitudes de cada alumno.

La SEP en su material de trabajo “La Integración Educativa en el Aula Regular Principios finalidades y estrategias.” Define las adecuaciones curriculares como:

Las adecuaciones en las instalaciones de la escuela y en el aula están pensadas para apoyar directamente al alumno que así lo requiera, también beneficiar al resto de los alumnos de la escuela o del grupo; evidentemente, esto no sucede cuando hablamos de los apoyos personales. (SEP, 2000, pág. 132).

Las planeaciones se elaborarán de acuerdo al contexto y necesidades de los alumnos, cuando se realizan las adecuaciones curriculares se basa en las actitudes, habilidades, problema de aprendizaje o necesidades educativas que requiere el alumno.

Los alumnos con NEE deben de alcanzar los propósitos y aprendizajes esperados en cada etapa escolar (SEP, 2000) la Integración Educativa en el Aula

Regular Principios finalidades y estrategias nos indica que “para lograr esos propósitos los docentes deben de realizar las adecuaciones metodológicas a las evaluaciones y contenidos (pág. 134). Para lograr alcanzar los aprendizajes esperados, propósitos y competencias en cada grado escolar es necesario realizar adecuaciones curriculares no sólo a las planeaciones, se realizan adecuaciones a las evaluaciones, estrategias y material didáctico de acuerdo a las necesidades de los alumnos.

La Planeación Docente en la Inclusión

La Secretaría de Educación Pública en el *Plan de Estudios del año 2011*, planificar para potenciar el aprendizaje manifiesta que:

La Planificación es un elemento sustantivo de la práctica docente para potenciar el aprendizaje de los estudiantes hacia el desarrollo de competencias. Implica organizar actividades de aprendizaje a partir de diferentes formas de trabajo, como situaciones y secuencias didácticas y proyectos entre otras. Las actividades deben representar desafíos intelectuales para los estudiantes con el fin de que formulen alternativas de solución (SEP, 2011, pág. 27).

Los docentes para diseñar una planificación deben de tener en cuentas los siguientes requisitos que menciona el Plan y Programa de estudio del año 2011:

Reconocer que los estudiantes aprenden a lo largo de la vida y se involucran en su proceso de aprendizaje, seleccionar estrategias didácticas que propicien la movilización de saberes y de evaluación del aprendizaje congruente con los aprendizajes esperados, generar ambientes de aprendizaje colaborativo que favorezcan experiencias significativas, reconocer que los referentes para su diseño son los aprendizajes esperados y considerar evidencias de desempeño que brinden información al docente para la toma de decisiones y continuar impulsando el aprendizaje de los estudiantes. (SEP, 2011, pág. 27).

La planeación es el elemento más importante de los docentes, diseñar las actividades de trabajo de los alumnos durante su proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr alcanzar los propósitos que marcan el plan y el programa. Para realizar las planeaciones es importante que los docentes

consideren el contexto, habilidades, actitudes de los alumnos y si existen niños con problemas de aprendizaje o necesidades educativas, se realizan las adecuaciones pertinente y obtener un aprendizaje significativo.

La Secretaria de Educación Pública *La Integración Educativa en el Aula Regular Principios finalidades y estrategias*. La planeación docente en la inclusión educativa pretende que los docentes se orienten en la integración de todos los alumnos, y debe de realizar planeaciones adecuadas de acuerdo a las necesidades de los alumnos, y el docente es el facilitador para guiar a los alumnos en su enseñanza. (SEP, 2000, pág. 126). El propósito es diseñar planeaciones de acuerdo a las necesidades de los alumnos y buscar estrategias para trabajar con los alumnos en las clases escolares y puedan obtener y adquirir las competencias y utilizarlas en su vida diaria o a futuro.

Este mismo autor nos indica que todos los docentes deben de “considerar los lineamientos contenidos en los planes y programas de estudio como propuestas flexibles, susceptibles de ser adaptadas a las necesidades educativas e intereses de los alumnos y a las condiciones de trabajo en las que realizan su labor” (SEP, 2000, pág. 128). Los docente consideran los aprendizajes esperados, los propósitos y las competencias alcanzar en sus planeaciones, asimismo considerar el contexto, centro de trabajo, los materiales didácticos, el interés de los padres de familia y de los alumnos y las necesidades de cada alumno, para planear sus actividades y que los alumnos adquieran una educación eficaz.

La Evaluación de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales

La Secretaría de Educación Pública en el Plan y Programa de Estudios del año 2011 “Evaluar para aprender” exhibe que:

El docente es el encargado de la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y quien realiza el seguimiento, crea oportunidades de aprendizajes y hace

modificaciones en su práctica para que éstos logren los aprendizajes establecidos en el Plan y los Programas de estudio (SEP, 2011, pág. 31).

El docente es el encargado de realizar y aplicar la evaluación a sus alumnos, pero cuando existen alumnos con Necesidades Educativas Especiales o con problemas de aprendizajes, se deben de realizar adecuaciones de acuerdo a las necesidades de cada alumno, con la finalidad de que los alumnos con Necesidades Educativas logren y obtengan un aprendizaje de acuerdo a las necesidades que presentan y alcancen los propósitos y aprendizajes esperados que marca el plan y programa de estudio.

El boletín del Oficial del Estado de España define la Evaluación Psicopedagógica como:

Es el proceso de análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que interviene en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o pueden presentar desajustes en su desarrollo personal o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos puedan precisar para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades. (BOE, 1996, pág. 6918 a 6922).

Mediante la Evaluación Psicopedagógica el docente puede conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos e identificar las necesidades educativas que presenta cada alumno, y pueda realizar adecuaciones en las evaluaciones y ayudar a sus alumnos en el proceso de desarrollo de aprendizaje.

La SEP “La integración Educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias” Insinúa que: “la evaluación psicopedagógica debe concebirse como un proceso que aporte información útil principalmente para los profesores de educación regular, quienes podrán así orientar sus acciones para satisfacer las necesidades educativas de sus alumnos” (SEP, 2000, pág. 85). La Evaluación Psicopedagógica aporta a los docentes información útil de los alumnos, como el grado de desarrollo del alumno y de las modificaciones que se deben de

implementar en las planeaciones y estrategias, para alcanzar los aprendizajes esperados.

Este mismo autor nos menciona que para realizar una evaluación psicopedagógica los docentes deben de tomar en cuenta lo siguientes:

Los docentes realizarán la evaluación psicopedagógica pero deberán orientar la evaluación con una perspectiva más pedagógica y no exclusivamente clínica, lo que requiere de un trabajo estrecho entre el especialista, el maestro regular y los padres de familia; en conjunto, estas figuras estarán en posibilidad de integrar la información suficiente sobre el proceso de desarrollo por el que atraviesa el niño, sobre sus capacidades de ciertos conocimientos escolares, sus actitudes, sus intereses, y su conducta. (SEP, 2000, pág. 86).

La evaluación pedagógica se basa en conocer el desarrollo pedagógico y no en lo clínico para que a partir de los resultados obtenidos, el docente elabore las adecuaciones pertinentes, así mismo el docente debe de trabajar con especialista, psicólogos y padres de familia para el beneficio del aprendizaje de los alumnos.

“La evaluación psicopedagógica señala las características de debe tener una evaluación debe de contener datos personales, motivos de la evaluación, apariencia física, conducta durante la evaluación, antecedentes del desarrollo, y situación actual” (SEP, 2000, pág. 91). Las características de la evaluación psicopedagógica son importante, porque permite conocer los datos de los alumnos y su historial escolar, contexto social, desarrollo y situación en la que vive y su convivencia familiar.

La Secretaría de Educación Pública en el documento Perfil de Parámetros e Indicadores para Docentes en Educación Primaria en la dimensión 2 “El docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente” mencionar que:

El docente de educación primaria desarrolle una práctica educativa que garantice el aprendizaje de calidad, requiere de un desarrollo de sus clases, de

modo que resulten adecuados a las características del alumno y a sus procesos de aprendizaje, y que propicie en ellos el interés por participar y aprender (SEP, 2018, pág. 29).

La evaluación se desarrolla para saber si el alumno obtuvo el aprendizaje alcanzado y este garantice un aprendizaje de calidad, y si este no se cumple, el docente debe de realizar nuevas estrategias para obtener los resultados requeridos, y si tiene alumnos con necesidades educativas debe de realizar un examen de acuerdo a sus necesidades.

CONCLUSIÓN

En esta modalidad monografía, se aprendió a realizar un estudio documental detallado sobre la Inclusión Educativa en la Escuela Primaria, y las adecuaciones curriculares que debemos implementar los docentes en su práctica y dentro de su salón de clases, para lograr el proceso de desarrollo de enseñanza aprendizajes de sus alumnos.

La importancia de la Inclusión Educativa en la Educación Básica es que todos los alumnos que presente algún problema de aprendizaje o Necesidades Educativas Especiales, sean incluidos en todos los niveles y tengan la misma oportunidad de aprendizajes dentro de un salón de clases.

Los docentes somos los encargados de realizar la inclusión de los alumnos con NEE y para que la inclusión se de en los salones de clases, debemos de realizar adecuaciones curriculares en las planeaciones, evaluaciones, los propósitos generales y en los temas, deben de implementar estrategias didácticas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje de los alumnos, crear un ambiente favorable en las aulas, atraer el interés y motivarlos para favorecer su aprendizaje.

Las propuestas que se deben de implementar en relación con la inclusión educativa, van encaminadas a los docentes, deben ser innovadores cada día, implementar estrategias de aprendizaje, con la finalidad de que los alumnos con NEE tengan un aprendizaje significativo y se interesen por aprender algo nuevo día a día, realizar adecuaciones curriculares (planeaciones, evaluaciones y propósitos), el trabajo debe ser colaborativo, capacitarse con personas profesionales conocedoras del tema.

Los directivos y docentes tengan interés por conocer más del tema, que no se queden sólo con lo que marca el plan y programa de estudios, existen diversos

documentos en donde explican la importancia de la inclusión educativa y los procesos que debemos seguir para trabajar la inclusión con los alumnos e impulsarla.

Directivos y docentes participan en talleres de sensibilidad para favorecer la Inclusión Educativa en las escuelas.

Los directivos realicen gestión a la SEP para solicitar docentes de USAER, y puedan guiar a los docentes como deben de trabajar con los alumnos que presentan problemas de aprendizajes, discapacitados y Necesidades Educativas Especiales.

Los docentes sean capacitados para trabajar con alumnos con NEE o en su caso, entregar programas para que ellos se capaciten y puedan desempeñar un buen papel con sus alumnos.

Los docentes sean innovadores y utilicen estrategias de acuerdo a las necesidades de sus alumnos, y realicen adecuaciones curriculares en las planeaciones didácticas.

Los docentes compartan sus experiencias con todos sus compañeros, los docentes sean investigadores para capacitarse y puedan trabajar con los alumnos con NEE, los docentes asistan a talleres de sensibilidad para que puedan trabajar con esos alumnos.

Las desventajas durante el proceso de desarrollo de esta monografía, fue la recolección de información, porque existen diversas fuentes, pero algunas de ellas no son confiables para poder rescatar información. No se tuvo la oportunidad de recopilar información en bibliotecas, porque no cuentan con los materiales actuales, y en estos últimos años, vivimos diferentes reformas, que solo podemos encontrar esa información por internet.

Una de las ventajas al presentar este trabajo fue conocer material que desconocían que existía y estar más informadas en relación con la Inclusión

Educativa en los niveles educativos y cómo se debe de trabajar con los alumnos con NEE. Conocer la Inclusión Educativa de los alumnos en los diferentes niveles educativos, como se debe de trabajar con los alumnos, los conocimientos que debe de tener el docente para trabajar, el docente debe de realizar observaciones a sus alumnos para que este pueda realizar sus adecuaciones curriculares y poder implementarlas y aplicarlas con los alumnos que presentan algún problema de aprendizaje o Necesidades Educativas Especiales.

Los diferentes programas de apoyo a la Inclusión, en los que nos indican cómo se debe de realizar las adecuaciones dentro de la planeación y evaluación, que debemos conocer de los alumnos y el contexto familiar de ellos. La infraestructura que debe de tener una escuela con niños con problemas de aprendizaje o necesidad educativa.

Las diferentes Leyes que existen en México para proteger los derechos de los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad, para que no sean violados sus derechos y sean tratados con respeto e igualdad ante la sociedad.

La formación académica de los docentes debe de contar con referentes bien fundamentados que les permita tener un diálogo con sus alumnos y desarrollo de aprendizaje de calidad.

La Inclusión Educativa debe de darse en todas las escuelas en todos los niveles educativos, los docentes debemos de conocer e investigar cómo trabajar con los alumnos con problemas de aprendizaje, rezago y Necesidad Educativa Especial y las adecuaciones curriculares que debemos de realizar y buscar nuevas estrategias que les permita a los alumnos un aprendizaje de calidad y excelencia.

Ser investigadores y hacer uso del internet, para buscar material didáctico, estrategias que nos ayuden a mejorar nuestra práctica docente y que nuestros alumnos obtengan un mejor desarrollo de enseñanza y aprendizaje.

La Inclusión Educativa es un compromiso de todos los docentes y la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba Pastor, C. (s/f). *Educación Inclusiva*. Recuperado el 19 de febrero de 2019, de La Educación Inclusiva: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/index.html>
- BOE. (1996). *Disposiciones Generales*. Recuperado el 19 de febrero de 2019, Obtenido de Ministerio de Educación y Ciencia: <https://www.onlinevideoconverter.com/es/video-converter>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 2018 de septiembre de 25, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Gobierno del Estado de Veracruz. (2014). *Leduca*. Recuperado el 22 de febrero de 2019, Obtenido de Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEDUCA290518.pdf>
- Graneros Ruíz, O. D. (s/f). *Foro de consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo*. Recuperado el 24 de octubre de 2018, de Equidad e Inclusión para la Escuela de Hoy: <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/EDUCACI%C3%93N%20B%C3%81SIKA%20-%20REGI%C3%93N%20CUATRO%20-%20RELATOR%C3%8DA%20GENERAL.pdf>
- Hidalgo Soledad, N. (s/f). *Psicología Educativa*. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de ¿Qué es el informe de Warnock?: <https://www.lifeder.com/informe-warnock/>
- Juárez Núñez, J. M., Comboni Salinas, S. (2016). *Educación Inclusiva retos y perspectivas*. Recuperado el 25 de octubre de 2018, de <https://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/blog-red/articulos/06Eje.pdf>
- Ley General de Educación. (1993). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 22 de octubre de 2018, de Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad. (2018). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 22 de octubre del 2018, Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. (Octubre de 3 de 1990). *Artículo 1*. Recuperado el 22 de febrero del 2019, Obtenido de Boletín Oficial del Estado:
https://www.upct.es/seeu/_as/divulgacion_cyt_09/Libro_Historia_Ciencia/WORD/logse.pdf

Parra Dussan, C. (2011). Educación Inclusiva: Un modelo de diversidad humana. *Educación y Desarrollo Social*, 41. Recuperado el 25 de octubre de 2018, de Educación inclusiva: Un modelo de diversidad humana:
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/897/648>

Rayos García, G. (2015). *Sociología y actualidad*. Recuperado el 22 de octubre de 2019, Obtenido de Breve Historia de la de la Educación Especial en México: <https://sociologos.com/2015/03/05/breve-historia-de-la-educacion-especial-en-mexico/>

SEP. (2000). *La Integración Educativa en el aula regular*. Recuperado el 25 de octubre del 2019, Obtenido de Materiales de trabajo:
https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion_Educativa_aula_regular.pdf

SEP. (2010). *Programas de Escuela de Calidad*. Recuperado el 25 de febrero de 2019, de Guía para Facilitar la Inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad.: <http://www.seslp.gob.mx/pdf/taller2011-2012/uno/DOCUMENTOS/Inclusion%20Educativa.pdf>

SEP. (2011). *Plan de estudio 2011, Educación Básica*. Ciudad de México. Obtenido de Plan de Estudio 2011.

- SEP. (2014). *Programa S244 Inclusión y Equidad Educativa*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de Diagnóstico del programa: <https://www.gob.mx/sep/documentos/s244-programa-para-la-inclusion-y-la-equidad-educativa-diseno?state=published>
- SEP. (2015). *Programa de Inclusión y la Equidad Educativa*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de Orientaciones_2015: https://www.inclusionyequidad.sep.gob.mx/files/transparencia/reglas-de-operacion/orientaciones_2015.pdf
- SEP. (2017 a). *Secretaría de Educación Pública*. Recuperado el 25 de octubre de 2019, Obtenido de Perfil, Parámetro e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/ba/docs/2017/ingreso/PPI_INGRESO_EB_2017_2018.pdf
- SEP. (2017 c). *Plan y Programa de Estudio para la Educación*. Recuperado el 1 de marzo de 2010, de Aprendizajes Claves para la Educación Integral: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf
- SEP. (2017b). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*. Recuperado el 05 de Octubre de 2018, de Modelo Educativo: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf
- SEP. (2018). *Perfil de Parámetros e Indicadores para Docentes de Educación Primaria*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de Perfil de Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/ba/docs/2017/ingreso/PPI_EB_INGRESO_16_01_2018.pdf
- SEP. (16 de agosto de 2019). *La Nueva Escuela Mexicana: Principios y Orientaciones Pedagógicas*. Recuperado el 01 de marzo de 2020, de Subsecretaría de Educación Media Superior: <http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%2>

Oprincipios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf

Solís Zatarain, M. (2017). *La importancia de la Inclusión*. Recuperado el 28 de octubre del 2019, Obtenido de Proyecto Puente: <https://proyectopuente.com.mx/2017/12/21/la-importancia-la-inclusion/>

Soriano Hernández, C., García Barcia, J., Huesca Morales, E., Rodríguez Rodríguez, S. (s/f). *Enciclopedia*. Recuperado el 25 de octubre del 2019, Obtenido de Integración Educativa en México: <http://capacidad.es/ciiee07/Mexico.pdf>

Torres González, J. A. (2018). *Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas: Hacia una inclusión educativa*. Obtenido de Perspectiva Educativa formación de profesores.: <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Dialnet-PasadoPresenteYFuturoDeLaAtencionALasNecesidadesEd-3579916.pdf>

UNESCO. (1994). *Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales Acceso y Calidad*. Obtenido de Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

UNESCO. (1996). *Ministerio de Educación y Ciencia*. Obtenido de Educación Inclusiva: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/pdf/1.pdf>

UNESCO. (2008 b). *Conferencia Internacional de Educación*. Recuperado el 23 de noviembre de 2018, de La educación Inclusiva: El camino hacia el futuro: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf

UNICEF. (2015). *Basic Education and Gender Equality*. Recuperado el 23 de noviembre de 2018, de Educación Inclusiva: https://www.unicef.org/spanish/education/bege_61717.html

Vela Mota, F. (s/f). *Aprendamos a vivir la diversidad*. Recuperado el 09 de febrero de 2019, de Los valores en el Marco de la inclusión Educativa.: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/valores-marco-educacion-inclusiva/valores-marco-educacion-inclusiva.pdf>

VIU. (2018 a). *Características y buenas prácticas para la educación inclusiva*. Obtenido de Características de la educación inclusiva: <https://www.universidadviu.com/caracteristicas-buenas-practicas-para-la-educacion-inclusiva/>

VIU. (2018 b). *Definición y Características de la Educación Inclusiva Según la UNESCO*. Recuperado el 23 de noviembre de 2018, de Características de la Educación Inclusiva: <https://www.universidadviu.com/definicion-y-caracteristicas-de-la-educacion-inclusiva-segun-la-unesco/>



IMPRESIONES Y PUBLICIDAD

SUR 15 No. 563 ENTRE
OTE. 10 Y 12 ORIZABA, VER.
TEL. 72 4 18 23 CEL. 272 122 34 31
leoimpresiones69@hotmail.com

*ENCUADERNADO
Y
EMPASTADO*